



Factura: 002-002-000007107



20151701065P02978



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701065P02978					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	QUEZADA & ALVAREZ SEGURIDAD PRIVADA QUALESEG C.L.	REPRESENTADO POR	RUC	1792601797001		GERENTE GENERAL	PAUL SANTIAGO ALVAREZ PAREDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

0000001

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 ...RIO

2015	17	01	65	P02964
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

**AMPLIACIÓN Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QUEZADA & ALVAREZ
SEGURIDAD PRIVADA QUALSEG C.L.**

OTORGADO POR:

PAUL SANTIAGO ALVAREZ PAREDES

CUANTÍA: INDETERMINADA

18 **DI: 3 COPIAS**
19 **S.G.S.**

20
21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
22 Metropolitano, capital de la República del
23 Ecuador, el día de hoy, **VIERNES DIECIOCHO (18) DE**
24 **SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor
25 Pedro Castro Falconí, Notario Público Sexagésimo
26 Quinto del cantón Quito, comparece el señor **PAUL**
27 **SANTIAGO ALVAREZ PAREDES**, de estado civil casado,
28 por los derechos que representa en su calidad de

1000000.
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Gerente General de la compañía **QUEZADA & ALVAREZ**
2 **SEGURIDAD PRIVADA QUALESEG C.L.**, bien instruido por
3 mí, el Notario, sobre el objeto y resultados de
4 esta escritura pública a la que procede de una
5 manera libre y voluntaria.- El compareciente
6 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
7 edad, legalmente capaz para contratar y obligarse,
8 domiciliado y residente en la ciudad de Quito,
9 Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe,
10 en virtud de haberme exhibido sus documentos de
11 identificación, cuya copia certificada se agrega
12 como habilitante; y, me pide que eleve a escritura
13 pública el contenido de la minuta que me presenta,
14 cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a
15 continuación es el siguiente: "**Señor Notario:-** En
16 el registro de escrituras públicas a su cargo,
17 dignese incorporar una de ampliación y reforma de
18 objeto social y reforma de los Estatutos de la
19 Compañía **QUEZADA & ALVAREZ SEGURIDAD PRIVADA**
20 **QUALESEG C.L.**, al tenor de las siguientes
21 cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la
22 celebración de la presente escritura comparece el
23 señor **PAUL SANTIAGO ALVAREZ PAREDES**, su calidad de
24 **Gerente General**, y como tal, representante legal
25 de la compañía **QUEZADA & ALVAREZ SEGURIDAD PRIVADA**
26 **QUALESEG C.L.**, conforme justifica con el
27 nombramiento que adjunta, quien se encuentra
28 debidamente autorizado para el otorgamiento de

0000002

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 esta escritura por la Junta General Extraordinaria de
2 de Socios de la Compañía, reunida el diez y siete
3 de septiembre de dos mil quince, según aparece del
4 acta que se agrega como habitante.- El
5 compareciente declara su voluntad de otorgar la
6 ampliación y reforma de objeto social y reforma de
7 Estatutos de la compañía de acuerdo a la
8 resolución de la Junta General de Socios y del
9 presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
10 La compañía **QUEZADA & ALVAREZ SEGURIDAD PRIVADA**
11 **QUALSEG C.L.**, se constituyó con domicilio en la
12 ciudad de Quito, mediante escritura pública
13 otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta del
14 Cantón Quito, Doctora Flor María Rivadeneira
15 Jácome, celebrada el veinte y siete de julio de
16 dos mil quince, e inscrita en el Registro
17 Mercantil del mismo Cantón el veinte y siete de
18 julio de dos mil quince, bajo número VEINTIOCHO
19 (28) del libro de compañías de vigilancia y
20 seguridad privada.- **b)** La Junta General
21 Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter
22 de universal del diez y siete de septiembre de dos
23 mil quince, resolvió ampliar y reformar el objeto
24 social y reformar al Estatuto de la compañía,
25 conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA:**
26 **REFORMA Y AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**
27 **ESTATUTOS.-** El compareciente en la calidad antes
28 indicada y cumpliendo con lo resuelto por la Junta

8000000

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 General de Socios, introduce las siguientes
2 reformas al Objeto Social de la compañía, así: El
3 Artículo Tercero, dirá: "Artículo Tercero (3°).-
4 Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: La
5 compañía tendrá por objeto dedicarse a cualquiera
6 de las operaciones comprendidas dentro del nivel
7 DOS (2) del CIIU: Actividades de seguridad e
8 investigación; así como también la prestación de
9 servicios de prevención del delito, vigilancia y
10 seguridad a favor de personas naturales y
11 jurídicas, instalaciones y bienes; depósito,
12 custodia y transporte de valores; seguridad en
13 medios de transporte privado de personas naturales
14 y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y
15 reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de
16 seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para
17 recepción, verificación y transmisión de señales
18 de alarma. En cumplimiento de su objeto, la
19 compañía podrá celebrar todos los actos y
20 contratos permitidos por la ley.".- Usted señor
21 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
22 estilo para la plena validez de esta escritura".-
23 (Firmado) Doctor Mauro Alvarez, portador de la
24 matrícula profesional cinco mil novecientos
25 noventa y ocho, del Colegio de Abogados de Quito.-
26 **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que
27 queda elevada a escritura pública con todo su
28 valor legal.- Para el otorgamiento de la presente



0000003



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA QUEZADA & ALVAREZ SEGURIDAD PRIVADA QUALSEG C.L. CORRESPONDIENTE AL DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Quito, el diez y siete de septiembre del año dos mil quince, a la 16h00, en la oficina de la compañía ubicada en calle Inglaterra E3-58 y Av. Eloy Alfaro, edificio Novoa, oficina 801, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía QUEZADA & ALVAREZ SEGURIDAD PRIVADA QUALSEG C.L., los señores: Paúl Santiago Álvarez Paredes y Rita Mercedes Jacqueline Quezada Godoy.- Presidida por la señora Rita Mercedes Quezada Godoy.- Actúa como secretario el señor Paúl Santiago Álvarez Paredes, en su calidad de gerente general de la compañía.- Estando presente la totalidad del capital pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver: 1) La ampliación y reforma del objeto social y reforma de los Estatutos de la compañía, así: "Artículo Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: La prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley."- La señora Rita Mercedes Quezada Godoy, declara instalada la sesión y pone en consideración de la junta el punto acordado; y, luego de una debida deliberación, por unanimidad del capital pagado, la Junta General de Socios **RESUELVE**: Uno.- Ampliar y reformar el objeto social y reformar el Estatuto de la compañía de la siguiente manera: "Artículo Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: La compañía tendrá por objeto dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: Actividades de seguridad e investigación; así como también la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley." Se autoriza al señor gerente general para realizar la escritura de reforma y los trámites necesarios para el cumplimiento de lo indicado.- Una vez resuelto el punto acordado, la señora Presidenta, declara un receso para redactar el acta.- A las 16h55 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia suscriben el acta los socios.


Ab. Paul Santiago Álvarez Paredes
SOCIO


Rita Mercedes J. Quezada Godoy
SOCIA



48 SEP 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Diecinueve de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en... (con) la(s) hoja(s) (folios), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACION VOTATIVA

Ciudadania: 1713409785

ALVAREZ PAREDES PAUL SANTIAGO

FECHAS DE VOTACION: 04/09/2009

REN 1709847

FIRMA DEL CEDULADO




EDUCATORIANA

ALVAREZ PAREDES PAUL SANTIAGO

FECHAS DE VOTACION: 04/09/2009

REN 1709847

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0076 1713409785
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALVAREZ PAREDES PAUL SANTIAGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
QUITO JIJAJAPA 1
CANTON PARROQUIA 1 ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



Paul Alvarez

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en....., es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi.



18 SEP 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

0000004



QUEZADA & ALVAREZ SEGURIDAD PRIVADA QUALSEG C.L.

QUITO, veinte y cuatro de Julio del dos mil quince

Señor(a)
ALVAREZ PAREDES PAUL SANTIAGO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía QUEZADA & ALVAREZ SEGURIDAD PRIVADA QUALSEG C.L., otorgada el día veinte y cuatro de Julio del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMO CUARTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ALVAREZ PAREDES PAUL SANTIAGO
QUEZADA GODOY RITA MERCEDES JACQUELINE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía QUEZADA & ALVAREZ SEGURIDAD PRIVADA QUALSEG C.L., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

ALVAREZ PAREDES PAUL SANTIAGO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1713409785

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 51045



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35423
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11798
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

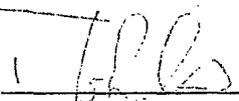
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUEZADA & ALVAREZ SEGURIDAD PRIVADA QUALSEG C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVAREZ PAREDES PAUL SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN	1713409785
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

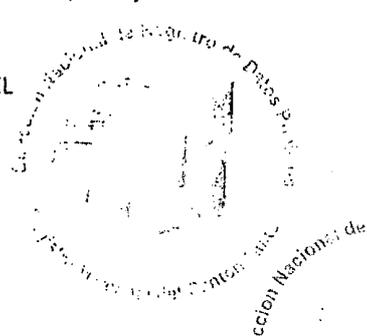
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



0000005

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia es una copia compulsada del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte y ocho de Julio del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015



JC/mm.-
Resp.....

RAZÓN - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DGY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en..... 2..... hoja(s) (lillas), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



18 SEP 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792601797001
RAZÓN SOCIAL: QUEZADA & ALVAREZ SEGURIDAD PRIVADA QUALSEG C.L.
NOMBRE COMERCIAL: QUEZADA & ALVAREZ SEGURIDAD PRIVADA QUALSEG C.L.
REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ PAREDES PAUL SANTIAGO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/07/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/07/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/07/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:
DEBERÁ LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: MARIANA DE JESUS Calle: CALLE INGLATERRA Numero: S/N Interseccion: AV. ELOY ALFARO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO NOBOA Piso: 8 Oficina: S/N Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: FRENTE A LOS CORREOS DEL ECUADOR Celular: 0991488484 Telefono Trabajo: 025132504 Email: paulalvarez@qualseg.co

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0000006

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792601797001
QUEZADA & ALVAREZ ECONOMÍA PRIVADA QUALSEG C.L.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: MARIANA DE JESUS Calle: CALLE INGLATERRA Numero: S/N Interseccion: AV. ELOY ALFARO Referencia: FRENTE A LOS CORREOS DEL ECUADOR Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO NOBOA Piso: 8 Oficina: S/N Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0991488484 Telefono Trabajo: 025132504 Email: paulalvarez@qualseg.co



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en 2 hoja(s) (libres), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



18 SEP 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 escritura pública, se observaron todos y cada uno
2 de los preceptos legales que el caso requiere; y,
3 leída que le fue al compareciente íntegramente por
4 mí, el Notario, en alta y clara voz, aquel se
5 afirma y ratifica en el total contenido de esta
6 escritura pública, para constancia firma junto
7 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
8 fe.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

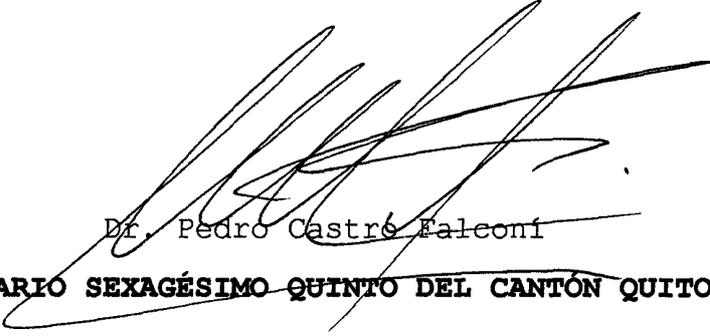
27

28


PAUL SANTIAGO ALVAREZ PAREDES

C.C. 171340978-J




Dr. Pedro Castro Falconí

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

EL NOTA..

0000007

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AMPLIACIÓN Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QUEZADA & ALVAREZ SEGURIDAD PRIVADA QUALSEG C.L.** otorgado por: **PAUL SANTIAGO ALVAREZ PAREDES.**- En Quito, a dieciocho (18) de septiembre del dos mil quince.-



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Dr. Pedro Castro Falconi".

Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

0000008



TRÁMITE NÚMERO: 63869

* 6 2 1 2 6 4 2 C B X Y H O J *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44182
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4809
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713409785	ALVAREZ PAREDES PAUL SANTIAGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /18/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUEZADA & ALVAREZ SEGURIDAD PRIVADA QUALSEG C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 28 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/07/2015, TOMO: 146.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL